

CRISIS YIHADISTA EN EL SAHEL OCCIDENTAL

POR ARITZ OBREGÓN FERNÁNDEZ



LUDOTECA
JURIDICA
Juegos para aprender Derecho

RESUMEN

¡Las peores perspectivas se han cumplido! Tras años de actuaciones ineficaces y pasividad de los Estados de la comunidad internacional, un grupo terrorista afiliado al Dáesh se ha hecho con el control efectivo de parte del territorio en la frontera de Malí, Níger y Burkina Faso, convirtiéndose en una amenaza a la paz y seguridad internacionales. Los Estados ya no pueden permanecer más tiempo indiferentes a la situación, encontrándose ante una presión mediática y popular que les empuja a tomar cartas en el asunto.

A través de una versión adaptada del popular y extendido Modelo de Naciones Unidas, el alumnado se pondrá en la piel de los Estados del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, los Estados africanos afectados y Organizaciones internacionales de la región, llevando a cabo una simulación del Consejo de Seguridad, a fin de atajar la emergencia de una entidad paraestatal terrorista similar a la que surgió en Siria e Iraq con el Dáesh.

Para ello deberá conocer a fondo el funcionamiento del Consejo de Seguridad, los pormenores de la lucha militar contra el terrorismo internacional, lo acontecido en los últimos años sobre el terreno, así como las posiciones e intereses de los diferentes Estados y Organizaciones internacionales para tratar de proponer una solución concreta a este hipotético escenario.

¿Será posible que todos los actores involucrados se pongan de acuerdo para aprobar una resolución que aborde verdaderamente la crisis o el Consejo de Seguridad volverá a quedar bloqueado por las dinámicas de sus miembros permanentes?



TIPO DE JUEGO

01

JUEGO GRUPAL

02

JUEGO DE ROL-PLAYING

03

JUEGO COMPETITIVO Y COLABORATIVO

04

JUEGO DIRIGIDO

05

JUEGO PRESENCIAL Y DE INTERIOR

01 FASES

1ª FASE

CREACIÓN DE MATERIALES

De manera previa, el docente prepara los diferentes materiales para la simulación: carta del Secretario General al presidente del Consejo de Seguridad en el que se detalle el escenario, reglamento adaptado del Consejo de Seguridad, atrezo para la sesión del órgano, parámetros técnicos de las diferentes tareas solicitadas, etc.

2ª FASE

EXPLICACIÓN Y CREACIÓN DE GRUPOS

El docente expone el juego, detallando el escenario de crisis, las diferentes fases de la simulación y provee los materiales iniciales: la carta del Secretario General y el reglamento adaptado del Consejo de Seguridad.

Asimismo, divide al alumnado en parejas o grupos reducidos de tres personas, otorgando a cada uno de ellos un rol: los diez miembros no permanentes del Consejo de Seguridad en el momento de realizar la actividad, de los cuales uno será elegido Presidente del órgano y dos como líderes de la redacción del proyecto de resolución, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad –Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Rusia y China–, Malí, Níger, Burkina Faso, Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) y Unión Africana. En función del número de alumnos/as, se puede añadir también a otros actores, como la Unión Europea u otros Estados de la región pertenecientes a la CEDEAO.



3ª FASE

PREPARACIÓN DE ROLES Y 1ª SESIÓN PRESENCIAL

Durante esta fase, que se puede comenzar a desarrollar inmediatamente después de la primera fase, los grupos tendrán que investigar al Estado u Organización internacional que deberán representar, preparando un informe para entregar al docente a modo de actividad práctica que, además, se expondrá al resto de la clase en la siguiente sesión práctica (5 minutos).

El informe, de una extensión máxima de diez páginas, tratará tres aspectos relativos al actor representado.

- Principales características del Estado u Organización internacional: territorio, población, gobierno/s, configuración estatal/intergubernamental, economía y otros elementos que se consideren esenciales para su comprensión.
- Breve sinopsis de su historia contemporánea.
- Esquema general de su dimensión diplomática: el órgano o cargo que representa al Estado u Organización internacional, método de toma de decisiones de política exterior, la misión permanente en Naciones Unidas y la relación del Estado u Organización internacional con otros actores –relaciones de amistad, alianzas, disputas, membresía en otras Organizaciones internacionales–, así como con el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (membresía, participación histórica y naturaleza de la misma, etc.).

FASES

01

4ª FASE

APROXIMACIÓN AL CONFLICTO Y AL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Una vez se haya realizado el primer informe y se haya expuesto en clase, los representantes de los Estados y/o Organizaciones internacionales deben prepararse para las consultas informales y la sesión del Consejo de Seguridad: revisar las funciones y capacidades del Consejo de Seguridad, investigar el enfoque de la comunidad internacional en la lucha militar contra el terrorismo internacional, la labor del Consejo de Seguridad en este aspecto concreto -por ejemplo, examinando los pormenores de la Resolución 2245 (2015) y la misión de la Unión Africana en Somalia-, conocer la situación real sobre el terreno y la posición del actor que debe representar respecto al mismo para determinar qué actitud tendría el Estado en este caso hipotético, elaborar los objetivos y estrategia de cara a las negociaciones y reunión del Consejo de Seguridad.

A fin de facilitar esta labor, además de los necesarios comentarios del docente, los grupos elaborarán un segundo informe que entregarán únicamente al docente, que puede constituir una práctica evaluable de forma independiente, de una extensión máxima de quince páginas.

En el mismo, recogerán los siguientes aspectos: un breve resumen de las posibles actuaciones del Consejo de Seguridad conforme a los capítulos VI y VII de la Carta; exposición de los principales rasgos de los títulos jurídicos de intervención utilizados por los Estados para reprimir militarmente a los grupos terroristas –“derecho a la legítima defensa”, intervención por invitación, autorización del Consejo de Seguridad, utilizando los casos de Siria y Somalia como referencia–; revisión de la labor realizada por el Consejo de Seguridad en la lucha militar contra el terrorismo internacional; resumen breve de la situación actual en el Sahel Occidental –especialmente Malí, Níger y Burkina Faso– y posición del Estado u Organización internacional sobre lo acontecido en los últimos tiempos; y las ideas fuerza de la posición y estrategia de los representantes de cara a la negociación en el Consejo de Seguridad en función de sus intereses nacionales, así como posibilidades como miembro permanente, no permanente o invitado a la reunión.

FASES

01

5ª FASE

CONSULTAS INFORMALES: 2ª SESIÓN PRESENCIAL

Siguiendo la práctica del Consejo de Seguridad, a lo largo de una clase práctica las diferentes delegaciones procederán a realizar consultas informales bilaterales o multilaterales a fin de debatir la cuestión, tratar de consensuar un proyecto de resolución, pudiendo proponer durante la negociación diferentes enmiendas y formulaciones que traten de afrontar la crisis en estos Estados y logren concitar el consenso necesario. Si bien durante esta fase no se aplica el reglamento adaptado del Consejo de Seguridad, las delegaciones atenderán a las indicaciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad, que delegará en dos Estados no permanentes del órgano –a elección del docente– la tarea de liderazgo en el proceso informal de redacción del proyecto de resolución.

6ª FASE

REUNIÓN OFICIAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD: 3ª SESIÓN PRESENCIAL

En un salón de actos adecuado para la sesión del Consejo de Seguridad, con el código de vestimenta apropiado, se procederá a representar una reunión pública de dicho órgano según lo recogido en el reglamento adaptado. La sesión, dirigida por el Presidente del órgano, incluirá una ronda de discursos previamente preparados por los diferentes representantes sobre la crisis y, si procediera, la votación de la resolución, resoluciones o enmiendas correspondientes.

01 FASES



02

MATERIALES

¿QUE NECESITO?

- El **ALUMNADO** deberá recurrir a diferentes materiales para llevar a buen término su papel: **manuales de derecho internacional público, artículos científicos que aborden diferentes aspectos, documentos oficiales de Naciones Unidas y otras Organizaciones internacionales, webs oficiales y de noticias, etc.**
- Por su parte, el **PROFESOR** deberá elaborar el **reglamento adaptado del Consejo de Seguridad, la carta del Secretario General** en la que se detalla el supuesto de hecho que se pretende trabajar, así como el **atrezo necesario para la reunión oficial del Consejo Seguridad**: disposición adecuada del aula o salón de actos, tarjetas representativas de Estados, micrófonos, etc.

03

REGLAS DEL JUEGO

1

Asunción de la posición del Estado u Organización internacional representada. Los integrantes del grupo deben esforzarse por conocer a la entidad que representan, deduciendo su posición probable ante la situación hipotética planteada y defendiéndola a lo largo del juego.

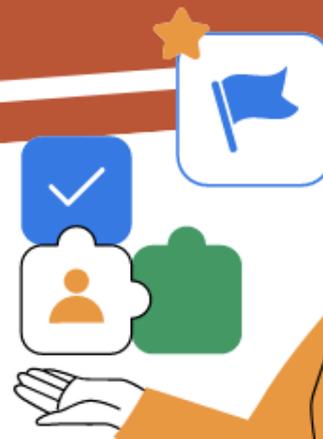


03

REGLAS DEL JUEGO

2

Representación del rol dentro del contexto del Estado y de las dinámicas del Consejo de Seguridad. No todos los Estados u Organización internacional tienen el mismo poder, relevancia o papel durante el proceso. Así, es importante que todos los actores conozcan qué rol les corresponde dentro de la simulación, responsabilizándose de las cuestiones que les atañe: Presidencia del Consejo de Seguridad, promotor del proyecto de resolución, rol como miembro permanente, ex potencia colonial, Estado con intereses en la zona, miembro de una Organización internacional con una posición clara sobre el conflicto o intereses particulares, Estado afectado, etc.



03

REGLAS DEL JUEGO

3

CADA GRUPO REPARTIRÁ DE FORMA EQUITATIVA LAS TAREAS QUE EXIGE LA SIMULACIÓN, asumiendo diferentes responsabilidades durante el juego: negociación con otros actores, negociación del contenido del proyecto de resolución y/o portavoz para la sesión oficial del Consejo de Seguridad.



03

REGLAS DEL JUEGO

4

Durante las **consultas informales** si bien no es de aplicación el reglamento adaptado del Consejo de Seguridad, se atenderá a las **consideraciones de la presidencia del Consejo de Seguridad** que delegará en dos Estados no permanentes el liderazgo de iniciar la redacción informal del proyecto de resolución. Esto no es óbice para que otros Estados, en función de sus intereses, puedan proponer enmiendas o proyectos de resoluciones alternativas. En todo caso, se debe mantener una **actitud proactiva y observar la posición particular que se represente.**



03

REGLAS DEL JUEGO

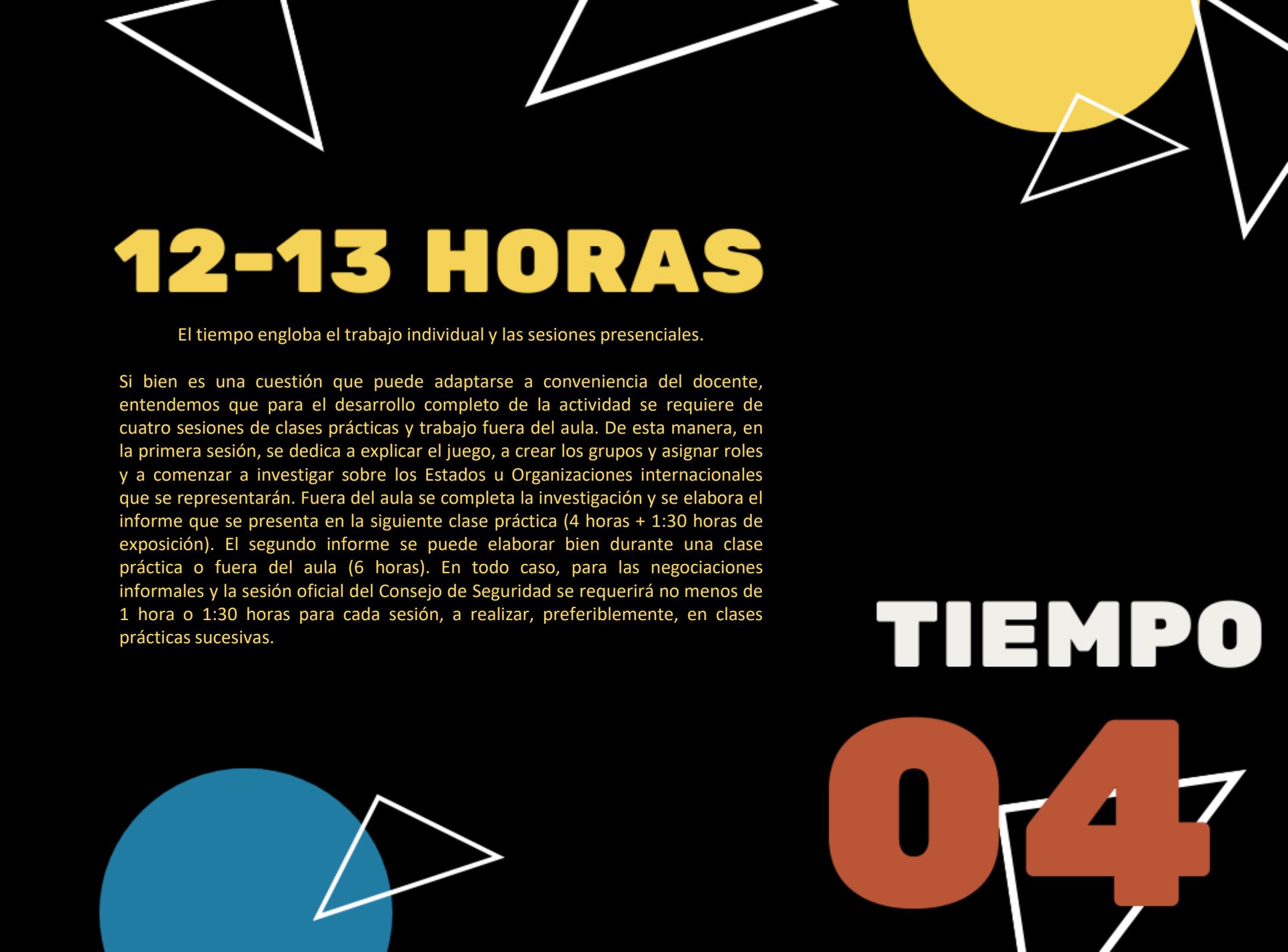
5

Durante la sesión oficial del Consejo de Seguridad, todas las delegaciones **se ceñirán a lo establecido en el reglamento adaptado del Consejo de Seguridad** y a lo señalado por la presidencia del Consejo de Seguridad.



DINÁMICA





12-13 HORAS

El tiempo engloba el trabajo individual y las sesiones presenciales.

Si bien es una cuestión que puede adaptarse a conveniencia del docente, entendemos que para el desarrollo completo de la actividad se requiere de cuatro sesiones de clases prácticas y trabajo fuera del aula. De esta manera, en la primera sesión, se dedica a explicar el juego, a crear los grupos y asignar roles y a comenzar a investigar sobre los Estados u Organizaciones internacionales que se representarán. Fuera del aula se completa la investigación y se elabora el informe que se presenta en la siguiente clase práctica (4 horas + 1:30 horas de exposición). El segundo informe se puede elaborar bien durante una clase práctica o fuera del aula (6 horas). En todo caso, para las negociaciones informales y la sesión oficial del Consejo de Seguridad se requerirá no menos de 1 hora o 1:30 horas para cada sesión, a realizar, preferiblemente, en clases prácticas sucesivas.

TIEMPO

04

05

COMPETENCIAS

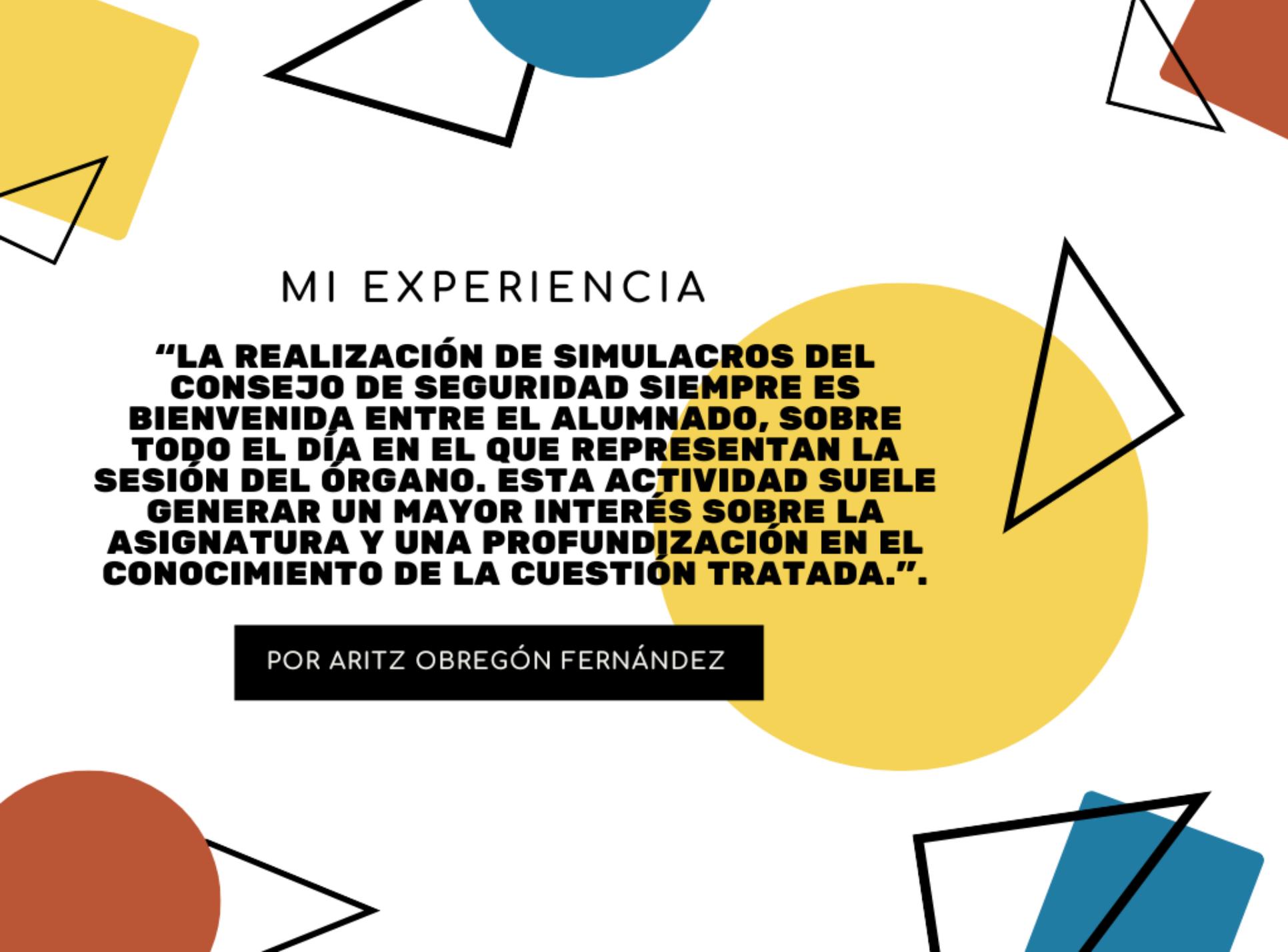
¿PARA QUE SIRVE?

- Consolidación de conocimientos jurídicos y su plasmación práctica en las dinámicas de la comunidad internacional: poseer y comprender conocimientos, aplicación de conocimientos y capacidad de emitir juicios.
- Investigación y búsqueda de fuentes primarias y confección de informes: habilidad en el uso de las TIC, capacidad de escribir en la propia lengua y conocimiento de una segunda lengua.
- Desarrollo de las capacidades de negociación y expresión oral: comunicación oral en la propia lengua y capacidad de resolver problemas.
- Profundización en las competencias que implican el trabajo en equipo.

06

¿COMO PUEDO VALORAR LOS RESULTADOS?

Los dos primeros informes, junto con la exposición del primero, pueden valorarse como actividades prácticas individuales. Si bien la evaluación del desarrollo de las consultas informales y de la sesión abierta del Consejo de Seguridad resulta menos objetivable, el docente podría otorgar puntos extra en función del esfuerzo realizado, su carácter propositivo, observancia de las normas del Consejo de Seguridad, así como apego a la posición probable que tuviera el Estado u Organización internacional.



MI EXPERIENCIA

“LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SIEMPRE ES BIENVENIDA ENTRE EL ALUMNADO, SOBRE TODO EL DÍA EN EL QUE REPRESENTAN LA SESIÓN DEL ÓRGANO. ESTA ACTIVIDAD SUELE GENERAR UN MAYOR INTERÉS SOBRE LA ASIGNATURA Y UNA PROFUNDIZACIÓN EN EL CONOCIMIENTO DE LA CUESTIÓN TRATADA.”.

POR ARITZ OBREGÓN FERNÁNDEZ